



SALUDO. El consejero de Educación y el decano del Colegio de Arquitectos Técnicos. / R. FRANCÉS / AGM

Medina avisa de que no hay permiso oficial para impartir Arquitectura

Insiste en que las universidades no podrán formalizar las matrículas de ese título porque no ha sido aprobado por el Consejo

F. CARRERES MURCIA

Las universidades de la Región no podrán matricular a estudiantes en la titulación de Arquitectura hasta que no reciban el visto bueno definitivo del Consejo Interuniversitario. El consejero de Edu-

cación, Juan Ramón Medina Precioso, lanzó ayer esta advertencia, dirigida especialmente a la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT) y a la Universidad Católica, que ya han anunciado su intención de impartir esa carrera el próximo curso e inclu-

so han ofertado las plazas para que los futuros alumnos formalicen la preinscripción.

«No se puede matricular a ningún alumno en Arquitectura antes de que el Gobierno apruebe la autorización de esa carrera y la fecha en que puede ponerse

Sin puntos para los colegios por falsear datos

F. C. MURCIA

Los padres de 152 estudiantes que han falseado los datos para lograr más puntos y matricular así a sus hijos en el colegio o instituto que más les agrada han sido penalizados por la Consejería de Educación. Los técnicos de la Administración, explicó ayer el consejero, han detectado casos en los que las familias han duplicado sus solicitudes, una práctica que no está permitida y que consiste en pedir plaza para el alumno en dos colegios diferentes en primera opción alegando dos domicilios distintos para duplicar así sus opciones.

Esas familias se quedarán ahora sin ningún punto y sus hijos serán matriculados en los centros donde queden vacantes. «Han tratado de engañar y han perdido», advirtió ayer el consejero.

en marcha», aseguró Medina Precioso, quien vio razonable que las universidades oferten las plazas para que los alumnos pueden formalizar la preinscripción. Sin embargo, el consejero no aclaró qué pasará con los alumnos que

han realizado la preinscripción en el hipotético caso de que las titulaciones no sean aprobadas. «Eso tendrían que contestarlo los rectores», respondió Medina Precioso, quien recordó, una vez más, que las universidades públicas –en este caso la UPCT– «tendrán prioridad sobre las privadas» –UCAM– para impartir titulaciones, como se recoge en la Ley de Universidades.

Entre tanto, la Universidad Politécnica anunció ayer que impartirá el grado de Arquitectura el próximo curso académico, y abrió el plazo de preinscripción, que comienza hoy y termina el día 7 de julio. La UPCT ofertará para el primer curso 75 plazas. A pesar de que la Politécnica ya ha iniciado estos trámites, la titulación no cuenta aún con el visto bueno definitivo. El consejero aseguró que la solicitud para impartirlo será estudiada «en breve y con todo cariño».

En la decisión tendrán su peso las evaluaciones e informes que realice el Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia, después de que ayer la Consejería de Educación firmara un acuerdo con ese organismo y con el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos. Según ese convenio, suscrito ayer por los decanos de los dos colegios, los profesionales realizarán informes «preceptivos pero no decisivos» para la implantación de nuevos centros, títulos o planes de estudio de enseñanzas universitarias de Arquitectura. Los colegios realizarán informes para las dos peticiones de la UPCT y la UCAM antes del 2 de julio, aunque ayer advirtieron que «es muy precipitado».

La UMU y la UPCT investigarán para el centro de flora autóctona

J. A. GONZÁLEZ CARTAGENA

El director general del Medio Natural, Rodrigo Alfonso Borrega, dijo ayer que la Universidad de Murcia (UMU) y Politécnica de Cartagena (UPCT) tendrán gran peso en el Centro Regional de Recursos Fitogenético, para conservar especies de flora autóctona amenazadas.

Borrega anunció a *La Verdad* que la Consejería de Desarrollo Sostenible tiene 6 millones de euros de fondos europeos para el centro y empezarán las obras tras el verano en Los Cuadros (Santomera). Además, ampliará los convenios con la UMU y la UPCT para formar personal, dirigir estudios y desarrollen técnicas. En Los Cuadros habrá un vivero de apoyo y en Cartagena dos (en La Concepción, de arbustos y en La Guía, de árboles).

La UPCT elegirá dos plantas aromáticas para almacenar tejidos y semillas en un banco de especies y que sean reproducidas y usadas en reforestaciones. Borrega dijo que la firma de un convenio con la Universidad de Alicante para tareas preparatorias del banco obedecen a que ésta es puntera en esa materia. Negó que tenga relación que un director de investigación de esa universidad es marido de la jefa de Información Ambiental de Murcia, Inmaculada Ramírez.

Sede de una red europea

Borrega pide hoy en Madrid al Ministerio de Medio Ambiente apoyo para que el Centro de Recursos Fitogenéticos sea sede de la Red Europea de Sensores de Biodiversidad. Habría una delegación en Cartagena y otra en el Mar Menor.

EDICTO

Con fecha dieciocho de junio de dos mil ocho, por la Alcaldía-Presidencia, ha sido aprobado inicialmente el proyecto de Plan Parcial Residencial Aur nº 4 de Roldán, en término municipal de Torre Pacheco, promovido por D. Mariano Roca León, propietario mayoritario (más del 50%) de los terrenos del ámbito de actuación, redactado por el arquitecto D. Pedro Francisco López García, correspondiente al Plan Parcial Residencial Aur nº 4 de Roldán, Torre Pacheco, en el ámbito de actuación del Sector Apto para Urbanizar Residencial Aur nº 4 de Roldán.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 a) del Decreto-Legislativo número 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, se expone al público, durante un mes, a partir de la presentación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Durante el referido plazo, las personas interesadas podrán examinar el expediente y formular las alegaciones que a su derecho convenga, lo que se hace público para general conocimiento.

Asimismo y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Torre Pacheco, a 18 de junio de 2008

EL ALCALDE,
Fdo.: Daniel García Madrid

AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO (Murcia)

Cámbiate a movistar en Tien21 y llévate un móvil desde 0 €*

Además, ahora en Tien21 consigues un iPod gratis**

Sony Ericsson 3324 Alcatel 920 Nokia 2760 Samsung L760 Motorola W377

Tien21
Especialistas en Descuentos

902 21 00 00 • www.tien21.es

*Oferta limitada a 1000 unidades. Se requiere la contratación de un contrato de 24 meses. El precio de los móviles puede variar sin previo aviso. **Oferta limitada a 1000 unidades. Se requiere la contratación de un contrato de 24 meses. El precio del iPod puede variar sin previo aviso.